



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Directora General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

SIMON RODRIGUEZ SERNA
Subdirector - Subdirección Jurídica

EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

ELLA KATHERINE CACERES CARDOZO
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB tercer trimestre 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al tercer trimestre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el informe y se establezca un plan de mejoramiento efectivo frente a los siguientes hallazgos formulados por la OCI, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo 1

De los 305 actos administrativos que resolvieron trámites de prestaciones económicas durante el tercer trimestre de 2023, se observó que 22, equivalentes al 7.5%, fueron atendidos en forma extemporánea, acorde con los plazos legales y reglamentarios detallados en el Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06, situación derivada de falta de controles efectivos para garantizar la oportunidad en la atención de los trámites recibidos y que materializa el riesgo “*Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna*”.

Hallazgo 2

De los 112 actos administrativos que resolvieron solicitudes de consulta de cuota parte pensional durante el tercer trimestre de 2023, el 18% fueron atendidos en forma extemporánea, acorde con los plazos establecidos en el art. 11 del Decreto 2709 de 1994, situación generada por falta de controles que permitan atender oportunamente los trámites de consulta de cuota parte, lo que materializa el riesgo “*Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna*” con un posible efecto fiscal en caso de aplicarse el silencio administrativo positivo para las cuotas partes negadas.

Al respecto, se deberá establecer plan de mejoramiento para subsanar la causa raíz que se identifique frente a las situaciones evidenciadas por la OCI, fortalecer los controles para dar respuesta oportuna a los trámites por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas y la Gerencia de Pensiones y adelantar acciones frente a las recomendaciones consignadas en el informe adjunto.

Adjunto: Informe de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Tercer Trimestre 2023
Anexo. Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Fecha: 2023-11-17 11:47

18961cd010ab4469d1e3aef355f27614156668887576558577ea4035c92b7c5c

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2023-09624

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2023-11-17 11:47

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	PIEDAD ELLIANNA CUERVO ROJAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Tercer Trimestre 2023

1. Objetivo.

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva.

2. Alcance.

Gestión adelantada durante el tercer trimestre de 2023 asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en el alcance de la presente evaluación integral el cálculo actuarial pensional, debido a que éste es generado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Marco normativo.

- Ley 2080 de 2021 *“Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”*.
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 87 de 1993 *“Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”*
- Ley 100 de 1993 *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.*
- Decreto 234 de 2020 *“Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 629 de 2016, en relación con la utilización de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, D.C. – FONCEP”*
- Decreto 2411 de 2019. *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- Decreto Distrital 350 de 1995 *“Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”*.
- Decreto 1833 de 2016 *“Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”*
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06
- Manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V002 de 2023

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4. Metodología.

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIGEF y correos electrónicos institucionales por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

El informe preliminar fue comunicado el 2 de noviembre de 2023 mediante radicado 3-2023-09215, frente al cual se recibieron respuestas por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa con radicado 3-2023-09409 del 9 de noviembre 2023 y de la Subdirección de Prestaciones Económicas con radicado 3-2023-09497 del 14 de noviembre de 2023, las cuales fueron consideradas para generar las conclusiones del presente informe.

5. Presentación de resultados.

5.1 Prestaciones económicas reconocidas.

Durante el periodo se reconocieron 218 prestaciones económicas, las cuales se registran de acuerdo a su tipología, así:

Tabla 1. Prestaciones económicas reconocidas tercer trimestre de 2023.

Reconocimientos prestaciones				
Tipo de prestación	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Auxilio funerario	16	32	20	68
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	8	11	19
Indemnizaciones y pagos únicos	7	22	17	46
Pensión sanción	0	6	2	8
Pensión de sobrevivientes	11	28	19	58
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	9	6	4	19
Total	43	102	73	218

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 30 de septiembre de 2023.

Por concepto de prestaciones económicas negadas se registraron 80 casos, los cuales se registran a continuación:

Tabla 2. Prestaciones económicas negadas – tercer trimestre 2023

Prestaciones económicas negadas				
Tipo de prestación	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Auxilio funerario	7	10	2	19
Pensión Vejez por Jubilación y aportes	0	3	1	4
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	4	1	5
Indemnizaciones y pagos únicos	3	7	5	15
Pensión sanción	0	7	2	9

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Prestaciones económicas negadas				
Tipo de prestación	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Pensión sobrevivientes	7	8	10	25
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	0	1	2	3
Total	17	40	23	80

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 30 de septiembre de 2023

El total de solicitudes atendidas en la Gerencia de Pensiones en el tercer trimestre ascienden a 417, de las cuales 305 corresponden a prestaciones económicas y 112 corresponden a consultas de cuotas partes. De las prestaciones económicas, 218 fueron reconocidas y 80 negadas, como se observa en las tablas 1 y 2 respectivamente.

La OCI procedió a verificar el tiempo de respuesta, observando que entre julio y agosto se atendieron de manera inoportuna 22; respecto a la información del mes de septiembre remitida con radicados 3-2023-08012 por parte de la Gerencia de Pensiones, se indica que: ***“Relación de decisiones Pensionales se anexó base de Tiempos de Respuesta, el cual es remitido todos los meses, sin embargo, para el reporte de la información del mes de septiembre no se cuenta con la información completa en esta base, debido a la imposibilidad de generación del reporte por el nuevo gestor documental SIDEAF, situación que está siendo escalada por parte de la Gerencia de Pensiones a la OIS”***, situación que impidió verificar el tiempo de respuesta de las decisiones prestacionales.

Mediante radicado 3-2023-09497 del 14 de noviembre de 2023, se informó por parte de la Gerencia de Pensiones los trámites atendidos, sin que se observe respuestas fuera de término, situación que será verificada por la OCI en el informe de seguimiento del segundo semestre de 2023. Adicionalmente, se expusieron las siguientes razones frente a la demora en la atención de los trámites:

“A partir del 15 de junio de 2023, la Subdirectora Técnica de Prestaciones Económicas evidenció que las minutas que soportan los Actos Administrativos por medio de los cuales se resuelven de fondo las solicitudes prestacionales; no estaban unificados, evidenciando la necesidad de revisión de vigencia normativa así como el alcance de competencia delegada en la Subdirección.

Esta situación llevó a que se realizara una revisión exhaustiva de todas las plantillas de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y sus Gerencias, incluida la Gerencia de Pensiones - GP. Se generaron unas nuevas minutas que fueron robustecidas normativamente con acuerdos y decretos del orden distrital vigentes, disposiciones legales afines y jurisprudencia reciente con respecto a todas las tipologías prestacionales que atiende el FPPB; labor que se realizó conjuntamente entre la SPE, GP y acompañamiento de la SJ del FONCEP. (...) Finalizada la acción de revisión por calidad de todas las minutas de los actos administrativos de la Gerencia de Pensiones del FONCEP, para el mes de septiembre de 2023, quedaron cargadas en SVE; quedando establecida su revisión anual tanto a nivel normativo como procedimental.

Cabe mencionar que, una vez superado el proceso de control de legalidad, como se ve reflejado para el mes de septiembre de 2023, ajustadas y actualizadas las minutas, todos los trámites quedaron en término legal de respuesta, quiere ello decir, que era necesario hacer esta labor de revisión legal y jurídica de todos los actos administrativos emitidos por la SPE y Gerencias del FONCEP”

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo 1.

De los 305 actos administrativos que resolvieron trámites de prestaciones económicas durante el tercer trimestre de 2023, se observó que 22, equivalentes al 7.5%, fueron atendidos en forma extemporánea, acorde con los plazos legales y reglamentarios detallados en el Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06, situación derivada de falta de controles efectivos para garantizar la oportunidad en la atención de los trámites recibidos y que materializa el riesgo “*Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna*”.

Teniendo en cuenta que los reportes del aplicativo SIDEAF presentan información diferente a la generada por SIGEF, **se recomienda** adelantar los requerimientos mediante mesa de ayuda a la OIS para definir las necesidades del área con el objeto de atender oportunamente todos los trámites radicados en la entidad y establecer por la Gerencia de Pensiones mecanismos de control y/o contingencia que soporten la trazabilidad de dichas solicitudes.

5.2 Gestión de pago de nómina de pensionados.

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron con cargo a recursos de la reserva \$70.985 millones y por concepto FER \$12.150 millones durante el tercer trimestre de 2023, discriminado que se relaciona a continuación:

Tabla 3. Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales (millones \$)

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)				
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Número de pensionados FPPB y FER	10.145	10.078	10.074	
Nómina autorizada	27.607	27.235	28.079	82.921
Orden de pago Tesorería	0	0	0	0
Pagos con recursos de la reserva	23.548	23.305	24.132	70.985
Giros por FER	4.059	3.929	4.162	12.150
Valor contabilizado (251401)	27.607	27.235	28.079	82.921

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha 30 de septiembre de 2023- Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta la proximidad del cierre de vigencia, **se recomienda** adelantar las acciones necesarias para legalizar los recursos de la reserva Decreto 234 de 2020, utilizados a partir del mes de julio de 2023.

Se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital reintegró por concepto de nómina FER \$16.651 millones, revisada la cuenta contable 13849007 Cuenta por Cobrar FER, no se refleja un valor por cobrar; No obstante en la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER, refleja un saldo de \$1.014 millones de pesos.

Tabla 4. Pago nóminas FER Vs Ingresos SHD tercer trimestre 2023

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Valor pagado	4.059	3.929	3.947	11.935
Reintegro FER - SHD	8.325	4.163	4.163	16.651

Fuente: Área de Tesorería. Fecha de corte 30 de septiembre de 2023- Cifras en millones de pesos.

Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el tercer trimestre, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla 5. Discriminado devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Mesada	27.000.181.049	26.794.149.893	27.281.406.912	81.075.737.854
Adición	32.812.501	9.196.509	126.380.129	168.389.139
Adición Nov.	5.911.857	3.541.606	35.368.666	44.822.129
Intereses	0	0	20.350.510	20.350.510
Pagos únicos	2.707.510	0	5.115.013	7.822.523
Actualización	11.661.463	0	14.013.062	25.674.525
Retroactivos	52.753.754	0	89.326.396	142.080.150
Otros devengos	501.181.668	428.245.812	507.632.891	1.437.060.371
Total devengado	27.607.209.802	27.235.133.820	28.079.593.579	82.921.937.201

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha de corte 30 de septiembre de 2023

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el tercer trimestre de 2023, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla 6. Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados tercer trimestre 2023

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
EPS y UPC (\$)	2.996.973.861	2.968.144.600	3.039.544.400	9.004.662.861
Causación (\$)	2.996.973.861	2.968.144.600	3.039.544.400	9.004.662.861
CCF (\$)	23.476.900	23.533.900	23.649.800	70.660.600
Causación (\$)	23.476.900	23.533.900	23.649.800	70.660.600
Cooperativas libranzas (\$)	1.931.133.693	1.922.957.689	1.923.116.647	5.777.208.029
Causación (\$)	1.931.133.693	1.922.957.689	1.923.116.647	5.777.208.029
ARS (régimen de solidaridad) (\$)	10.351.000	10.351.000	10.227.500	30.929.500

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Causación (\$)	10.351.000	10.351.000	70.660.600	30.929.500
DEV_FACT_NO_COT(\$)	200.000	200.000	200.000	600.000
Causación (\$)	200.000	200.000	200.000	600.000
EMBARGO (\$)	27.969.903	28.804.292	29.404.292	86.178.487
Causación (\$)	27.969.903	28.804.292	29.404.292	86.178.487
Total descuentos	4.990.105.357	4.953.991.481	5.026.142.639	14.970.239.477
causación (\$)	4.990.105.357	4.953.991.481	5.026.142.639	14.970.239.477

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023- Cifras en millones de pesos

La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados durante el trimestre no superaran el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002, observando que en todos los casos se cumple con el límite establecido.

5.3 Cuotas partes pensionales por pagar

5.3.1 Consulta de cuotas partes

En cumplimiento del numeral 8. *Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales* del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el primer semestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla 7. Gestión consulta cuotas partes entidades – tercer trimestre 2023

Consulta de cuota parte pensional reconocidas	Julio	Agosto	Septiembre	Total
	12	20	12	44

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 30 de septiembre de 2023

El total de consulta de cuota parte durante el trimestre ascendió a 112. Se atendieron 20 trámites de consulta en forma extemporánea, de las cuales 13 corresponden a negaciones.

Hallazgo 2.

De los 112 actos administrativos que resolvieron solicitudes de consulta de cuota parte pensional durante el tercer trimestre de 2023, el 18% fueron atendidos en forma extemporánea, acorde con los plazos establecidos en el art. 11 del Decreto 2709 de 1994, situación generada por falta de controles que permitan atender oportunamente los trámites de consulta de cuota parte, lo que materializa el riesgo “*Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna*” con un posible efecto fiscal en caso de aplicarse el silencio administrativo positivo para las cuotas partes negadas.

5.3.2 Pago de cuotas partes pensionales

A continuación se detalla la dinámica registrada durante el tercer trimestre de 2023 respecto al pago de cuotas partes, así:

Tabla 8. Gestión de pago de cuotas partes pensionales – tercer trimestre 2023.

Pagos realizados (Cifras en millones de pesos)				
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Valor cuotas partes reportado por la GBYCP (autorización pago cuotas partes)	4.182	3.699	2.590	10.471
Valor órdenes de pago por cuotas partes	4.182	3.685	2.215	10.082
Valor recursos de la reserva legalizados	0	0	4.107	4.107
Contabilización de pago de cuotas partes capital	4.070	3.280	2.398	9.748
Contabilización de intereses por pago de cuotas partes	46	108	44	198
Costas procesales pago cuotas partes	-	-		

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y área de Presupuesto. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Teniendo en cuenta que la SFA mediante radicado 3-2023-09409 identificó diferencias entre el valor de las cuotas partes reportado por la GBYCP frente a las órdenes de pago reportadas al área de contabilidad, la OCI identificó que las diferencias corresponden a resoluciones emitidas, canceladas en otros periodos. Al respecto, **se reitera la recomendación** de fortalecer el flujo de información entre las áreas que participan en el proceso, para garantizar la oportunidad y calidad de la información a órganos de control interno y externos, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno como lo establece la Ley 87 de 1993.

Es importante resaltar que desde la vigencia 2021 se ha realizado uso de la reserva pensional, debido a que las fuentes de financiación para el pago de cuotas partes no contaron con los recursos necesarios para atender los compromisos de la entidad. Es por esta razón, que acogiendo lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 234 de 2020, se utilizaron los recursos de la reserva, de los cuales se encuentran pendiente por legalizar de las vigencias 2022 y 2023 \$45.947 millones por concepto de cuotas partes y \$546 millones por bonos pensionales, además se han utilizado recursos de la reserva para el pago de nómina de pensionados por \$70.986 millones en el trimestre, como se presentan en la tabla 9, razón por la cual **se reitera la recomendación**, de adelantar las acciones necesarias para legalizar antes del cierre de la vigencia los recursos utilizados que ascienden a un total de \$117.480 millones.

Tabla 9. Recursos de la reserva pensional utilizados y legalizados vigencias 2022-2023

Concepto	Recursos de la Reserva 2022	Recursos legalizados	Total uso de la reserva pendiente de legalizar
Bono pensional	546.442.000	0	546.442.000
Nómina	67.221.516.074	67.221.516.074	0
Pago de cuotas partes	55.727.259.351	9.780.154.130	45.947.105.221
Total	123.495.217.425	77.001.670.204	46.493.547.221

Concepto	Recursos de la Reserva 2023	Recursos legalizados	Total uso de la reserva pendiente de legalizar
Bono pensional	0	0	0
Nómina	70.986.435.086	0	70.986.435.086
Pago de cuotas partes	0	0	0
Total	70.986.435.086	0	70.986.435.086

Fuente. Elaboración propia OCI.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Pago y traslado de devolución de aportes.

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, los cuales deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (1 de abril de 1994), la OCI observó la gestión adelantada por el FONCEP durante el tercer trimestre de 2023, así:

Tabla 10. Gestión de pago devoluciones de aportes – tercer trimestre 2023

Mes resoluciones	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Valor total	-	412.794.560	84.089.853	496.884.413
Contabilizado	-	412.794.560	84.089.853	496.884.413

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – Auxiliares de contabilidad. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

5.3.3 Cuotas partes por pagar en defensa judicial.

Frente a las cuotas partes por pagar que se encuentran vigentes por concepto de mandamientos de pago radicados en el FONCEP, al corte del tercer trimestre vigencia 2023, se registró un valor total de \$ 69.185 millones a continuación se registra los valores discriminados por entidad:

Tabla 11. Estado cartera - Pago de cuotas partes pensionales en defensa judicial - Cifras en millones de pesos

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
MIN.SALUD	63.502	63.502	63.502
COLPENSIONES	1.333	606	254
MIN.TIC	4.160	4.160	4.160
MIN.DEFENSA	454	454	454
UGPP	555	541	541
FONPRECON	53	106	106
GOBERNACION DEL TOLIMA	26	26	26
ALCALDIA DE NEIVA	20	20	20
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	10	10	2.790
SENA	-	114	114
MIN. TRANSPORTE	-	1	1
VALOR COBRADO POR MES	70.114	69.545	69.185

Fuente: Información reportada la Asesora del Área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva – 30 de septiembre de 2023.

Se observó frente a la gestión adelantada por el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva que los mandamientos de pago fueron contestados a las entidades remitentes, encontrándose pendiente la resolución que resuelve.

5.4 Bonos pensionales.

Resultado de la gestión de pago de bonos pensionales durante el periodo se evidenció que se autorizaron bonos por \$26.321 millones y se legalizaron \$37 millones en el mes de julio, así:

Tabla 12. Pago de bonos pensionales. -Tercer trimestre 2023

Estado bonos	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Autorizados	Cantidad	35	117	46	198
	Valor	5.190	14.798	6.333	26.321
Pagados	Cantidad	1	0	0	1
	Valor	37	0	0	37
Legalizados	Cantidad	1	0	0	1
	Valor	37	0	0	37
Certificados registros presupuestales		37	0	0	37

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los bonos pensionales, se observó que se han recibido 51 mandamientos de pago por parte de Colpensiones por valor de \$269.256 millones, los cuales se encuentran en proceso de defensa judicial.

En cuanto al estado de la cartera en coactivo, de acuerdo con lo informado por la responsable del proceso al corte de septiembre de 2023, el 40% de la cartera se encuentra objetada, el 5% se encuentra pagada y el 53% restante se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

5.5 Gestión de cobro de cuotas partes pensionales

5.5.1 Cobro de Cuotas Partes en etapa persuasiva

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023, realizó cobros en etapa persuasiva por valor total de \$6.199 millones, y se recaudaron \$4.515 millones. Así mismo se causaron \$6.199 millones y se imputaron \$4.289 millones de lo registrado en el periodo objeto de evaluación.

Tabla 13. Cobro de cuotas partes pensionales.

Cobro Pre jurídico				
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cuota-partes cobradas	155 entidades	155 entidades	155 entidades	155 entidades
	2.658 cuotas partes	2.802 cuotas partes	2.645 cuotas partes	2.645 cuotas partes
Cobro pre jurídico (capital) \$	2.078	2.066	2.055	6.199
Periodos anteriores \$	0	129	2	131
Causación \$	2.078	2.066	2.055	6.199
Recaudo \$	566	3.357	592	4.515
Imputación \$	853	567	2.869	4.289

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Es importante resaltar que, de acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente.

En cuanto a los saldos pendientes por imputar al corte de septiembre de 2023, ascienden a \$2.601 millones, cuya discriminación anual se presenta en la tabla 24. Cuotas partes por imputar por edades. Teniendo en cuenta que no se observa gestión frente a los valores pendientes de imputar de los recaudos anteriores al año 2020 y que se cuenta con saldos de las vigencias 2021 y 2022, **se recomienda** continuar la depuración, en cumplimiento de las acciones adelantadas en desarrollo del plan de mejoramiento de la Contraloría, para evitar futuros hallazgos por parte del órgano de control.

5.5.2 Cobro de Cuotas Partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el periodo se iniciaron 89 procesos por mandamientos de pago por un valor total de \$5.541 millones.

Tabla 14. Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total procesos	Total pensionados	Total mandamientos de pago
Julio	19	70	1.081
Agosto	54	138	2.765
Septiembre	16	65	1.695
TOTAL	89	273	5.541

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva.
Fecha de Corte: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el periodo evaluado no se generaron actos administrativos de prescripción de cuotas partes, no obstante, se contabilizaron las prescripciones decretadas mediante autos 145 y 146 a cargo de MinTIC en el mes de agosto de 2023. Es de mencionar que en trimestre no se observó la contabilización de prescripción decretada mediante Resolución 332 de 2023 por cuotas partes a cargo de la Universidad del Atlántico.

Tabla 15. Prescripciones cuotas partes tercer trimestre 2023 - FONCEP

Prescripciones					
Acto Administrativo	Proceso cobro coactivo	Entidad	Valor prescrito	Fecha Registro Contable	Observaciones
Resolución 332 de 23/05/2023	CP 027/2013	Universidad del Atlántico	\$117.318.926	-	Sin registro contable al corte de septiembre de 2023
Auto 145 de 06/06/2023	CP 185/2012	MinTic	\$354.779.638	31-08-2023	Se contabilizó \$87 millones
Auto 146 de 06/06/2023	CP 159/2012	MinTic	\$328.905.204	31-08-2023	Se contabilizó \$28 millones

Fuente: Información reportada por área coactiva

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Se recomienda determinar los valores que se encuentran pendientes de contabilizar por prescripción de cuotas partes y proceder con los registros correspondientes.

5.5.3 Verificación de saldos contables de cuotas partes pensionales

Con el fin de verificar la gestión adelantada referente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable, realizando el cruce de la facturación masiva versus los valores registrados en el auxiliar contable, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Tabla 16. Muestra entidades cuotas partes pensionales.

TAC	Saldo inicial convergencia	Saldo final 2018	Saldo final 2019	Saldo final 2020	Saldo final 2021	Saldo final 2022	Saldo septiembre 2023
*TAC 1158 U.NAL	953	537	577	601	795	587	524,8
*TAC 1021 H. MILITAR	2.307	2.267	2.343	2.343	2.375	2.095	2.054
*TAC 1022 H. DUITAMA	13,5	13,4	14,2	15,3	13,8	13,7	13,3
*TAC 1317 H. MISERICORDIA	14,2	-1,9	17,1	18,2	19,4	20,6	21,6
*TAC 1026 H. ANOLAIMA	15,8	27,0	27,5	28,8	30,7	32,6	34,1
*TAC 1027 H. SJDIOS CÚCUTA	175	183	183	183	183	183	183
*TAC 1029 H. SJDIOS BGT	442	443	443	443	443	218	218
*TAC 1182 H. CALDAS	4,8	4,8	4,8	4,8	8,9	10,3	11

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que en las cuentas revisadas los saldos de convergencia en el año 2018, no presentan variaciones representativas y otros se mantienen igual. Una vez verificado el inventario de cobros coactivos, se observa que los saldos de los TACs 1022 y 1182 no tienen mandamiento de pago activo, razón por la cual se **reitera la recomendación** de realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Adicionalmente, **se recomienda** continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

5.6 Manejo administrativo financiero y contable FPPB.

Los estados financieros del FPPB con corte al 30 de septiembre de 2023, están distribuidos tal como se presenta en la siguiente tabla:

Estado de resultados FPPB.

Tabla 17. Estado de resultados FPPB corte 30 de septiembre de 2023

Concepto	Mes de septiembre		
	2023	2022	Variación
Ingresos	304.743	430.236	-125.493
Transferencias y subvenciones	228.122	237.674	-9.552
Operaciones Interinstitucionales	70.977	180.314	-109.337
Otros Ingresos (Financieros)	5.642	8.809	-3.167
Ingresos Diversos	3.327	3.439	-112
Gastos	304.743	22.992	281.751
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	125	126	-1
Provisión Litigios y Demandas	2.520	848	1.672
Operacionales Interinstitucionales	1.626	9.099	-7.473
Otros Gastos	7.788	12.919	-5.131
Financieros	262	28	234
Diversos	7.526	12.891	-5.365

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Los ingresos del FPPB al corte del 30 de septiembre de 2023, ascendieron a un valor de \$304.743 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

Las transferencias FONPET están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla 18. Cuentas transferencias FONPET

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-Shd	3.625
4428010102	Sistema General de Regalías	17.585
4428010103	SGP- Propósito General	9.580
4428010104	SGP-Salud	43.467
4428010105	Impuesto de Registro	26.677
4428010106	SGP - Ley 863	23.400
4428010108	SGP- Educación	103.789

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha 30 de septiembre de 2023
. Cifras en millones de pesos

Las transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital compuestas de la siguiente manera:

Tabla 19. Cuentas transferencias SDH

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	funcionamiento	70.977

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta de ingresos financieros con un saldo de \$1.648 millones, el valor más representativo es intereses fondo uso restringido por valor de \$1.626millones.

Los ingresos diversos por valor de \$3.327 millones, está compuesta por las siguientes cuentas:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 20. Ingresos diversos

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones Intereses de mora	1.107
48086001	Sentencias a favor de la entidad	88
48086201	Costas procesales a favor de la entidad	8
48086301	Reintegros	48
48089001	Otros ingresos diversos	1.198
48089002	Sentencias Judiciales	878

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta de otros ingresos diversos con un saldo de \$1.198 millones corresponde al registro de conceptos por novedades en el aplicativo SIPROJWEB.

En el caso de la cuenta sentencias judiciales con un saldo de \$878 millones corresponde a registros con los conceptos *procesos que no aparecen en el informe*.

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre de septiembre de 2023 por valor de \$294.433 millones, se discriminan así:

Tabla 21. Cuenta de Gastos

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	304.743
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	2.646
57	Operaciones Interinstitucionales	1.626
58	Otros Gastos	7.788
59	Cierre de ingresos gastos y costos	292.683

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 para provisión de litigios y demandas por valor de \$2.520 millones y la de Depreciación de propiedad planta y equipo con un valor de \$126 millones.

El saldo de la cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales está representada principalmente por la cuenta 57208001 denominada recaudos; mensualmente se realiza un registro con el concepto: *Registro Rendimientos Banco Bbva cta 309-04157-2 Desahorro FONPET* que, al cierre del 30 de septiembre de 2023, presentó un saldo de \$1.6276 millones.

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$7.788 millones, está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla 22. Otros gastos

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	7.788
5804	Financieros	262
5890	Gastos diversos	7.525
58901201	Sentencias	4.444
58909001	Otros gastos diversos	3.081

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Con relación a la cuenta de otros gastos diversos, se registran los valores por anulaciones de las cuotas partes por cobrar.

Composición del balance del FPPB.

Tabla 23. Composición del Balance del FPPB

Código	Concepto	Mes Septiembre		
		2023	2022	Variación
1	Activo	8.378.626	7.098.688	1.279.938
1338	Sentencias Laudos arbitrales	44	61	-17
1384	Otras cuentas por cobrar	217.756	208.306	9.450
138408	Cuotas partes de pensiones	217.756	208.305	9.451
138490	Otras cuentas por cobrar	-	0,7	-0,7
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-105.550	-104.543	-1.007
19	Otros Activos	8.266.376	6.994.863	1.271.513
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	2.061	1.370	691
190404	Encargos Fiduciarios	8.251.241	6.980.566	1.270.675
190405	Propiedad Planta y equipo	12.400	12.568	-168
190407	Otros activos	226	309	-83
1909	Depósitos entregados en garantía	48	48	-
2	Pasivo	11.873.903	11.352.335	521.568
24	Cuentas por pagar	17.605	18.698	-1.093
2407	Recursos a favor de terceros	3.906	3.534	372
2460	Créditos Judiciales	13.699	15.164	-1.465
25	Beneficio a los empleados	11.849.574	11.424.464	425.110
2514	Beneficio posempleo pensiones	11.849.574	11.424.464	425.110
251401	Pensiones de jubilación patronales	3.182	2.870	312
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	3.137	3.391	-254
251405	Cuotas partes de pensiones	25.223	26.167	-944
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.710	65.780	-2.070
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.194.684	6.968.923	225.761
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.559.638	4.257.333	302.305
27	Provisiones	3.087	1.538	1.549
29	Otros activos	3.636	7.634	-3.998

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: 30 de septiembre de 2023. Cifras en millones de pesos

En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar al corte de 30 de septiembre, reflejó un saldo por valor de \$217.756 millones, en que se encuentran incluidos, entre otros, los saldos de las siguientes subcuentas:

- La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones en el tercer trimestre inicia con un saldo de \$214.270 millones, en el trimestre registra movimientos débitos por valor de \$6.619 millones y créditos de \$5.187 millones, finaliza el semestre con un valor de \$215.702 millones.
- En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el tercer trimestre inicia con un saldo de \$4.680 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$300 millones y créditos por \$300 millones y un saldo final a 30 de septiembre de \$4.680 millones.
- La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, al inicio del trimestre presentó un saldo de - \$2.304,7 millones la cual objeto de la gestión de imputación en el periodo objeto de revisión cierra con

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



un saldo de -\$2.600,6 millones, se observó que se registraron movimientos débitos por valor de \$4.328 millones y créditos por \$4.624 millones

Al corte del 30 de septiembre, la cuenta pendiente por imputar de partidas anteriores a 2020 presenta un saldo de \$781 millones, **se reitera la recomendación** de continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, respecto a los saldos que se encontraban pendientes por imputar en diciembre de 2020:

Tabla 24. Cuotas partes por imputar por edades

Año	dic-20		Julio-23	Agosto-23	Septiembre-23
	Número de partidas	Valor			
2008		362.018			
2009		2.141.782			
2010	4	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	10	1.103.789.928	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	9	214.354.721	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	23	104.149.868	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	32	395.923.496	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	41	531.083.885	337.352.898	337.352.898	337.352.898
2016	34	168.833.078	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329
2017	28	353.310.976	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	49	145.885.178	90.171.120	89.932.797	89.932.797
2019	71	151.200.889	12.241.242	11.907.869	11.907.869
2020	31	1.064.911.425	16.078.415	14.378.459	14.378.459
2021	24		36.881.461	36.881.461	34.888.113
2022	111		713.227.175	710.328.781	699.640.518
2023	29		483.885.815	3.319.630.404	1.070.727.186
Total	496	4.402.829.429	2.031.659.642	4.862.234.187	2.600.649.357

Fuente información suministrada por el área de contabilidad. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

La cuenta contable propiedad planta y equipo está conformada once (11) inmuebles por cuantía de \$12.400 millones, los cuales respaldan el pasivo pensional; durante el tercer trimestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.

Tabla 25. Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-965
Deterioro	-7
Valor total	12.400

Fuente: Estados Financieros. Corte 30 de septiembre de 2023- área de contabilidad Cifras en millones de pesos



La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas, al cierre del periodo objeto de evaluación registró un saldo de \$3.136 millones, el cual comparado con la vigencia anterior disminuyó en 254 millones.

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el tercer trimestre inició con un saldo de \$19.408 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$12.856 millones y movimientos créditos por valor de \$16.274 millones y un saldo final de \$22.827 millones; con una disminución de \$1.560 millones respecto a al mismo periodo de la vigencia 2022.

En cuanto a la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar refleja como saldo inicial en el tercer trimestre de \$1.321 millones durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$551 millones y movimientos créditos por valor de \$801 millones finalizando el primer semestre con un saldo de \$1.567 millones.

La cuenta contable 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, en la que mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales, al cierre del tercer trimestre presentó un saldo de \$7.194.684 millones.

El cálculo actuarial está conformado por la subcuenta sector propósito general con un saldo de \$3.521.036 millones y sector educación con un saldo de \$3.673.648 millones, menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales; se incrementó en \$225.761 millones respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

Adicionalmente, la cuenta contable 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones que registra un saldo de \$4.559.638 millones se disminuye en virtud de las cuotas partes y los bonos pensionales pagados en el período, la cual está conformada por las subcuentas:

25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito Gral	\$ 261.842 millones
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito Gral	\$3.500.746 millones
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	\$ 797.050 millones

El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 FPPB con fecha de corte de 30 de septiembre de 2023 es -\$3.495.276 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 26. Conformación patrimonio

Código Contable	Concepto	Saldo final 2023-09-30	saldo 2022-09-30
3	Patrimonio	-3.495.276	-4.253.648
3105	Capital Fiscal	7.438	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.413.234	-1.870.733
3110	Resultado del Ejercicio.	292.683	407.243
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-2.382.164	-2.797.596

Fuente: Estados financieros 30 de septiembre de 2023

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 30 de septiembre de 2023, muestra una utilidad de \$292.683 millones y continúa reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio debido al saldo que trae de periodos anteriores objeto de la actualización del cálculo actuarial. La cuenta de ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados se ha impactado por los rendimientos del patrimonio autónomo en la vigencia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Teniendo en cuenta que la SFA mediante radicado 3-2023-09409 identificó diferencias entre unos valores de la información financiera registrada en el informe preliminar, se estableció por parte de la OCI, que las mismas se derivan de la falta de reporte formal por parte del responsable de contabilidad, razón por la cual **se solicita** que toda la información que se reporte a la Oficina de Control Interno en respuesta a cualquier requerimiento, sea suscrita y/o remitida en forma completa y oportuna por el responsable del área contable, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020.

5.7 Patrimonio autónomo de pensiones

5.7.1 Movimientos del patrimonio autónomo

Se observó de acuerdo con los informes de gestión reportados por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del tercer trimestre de 2023 fue el siguiente:

Tabla 27. Movimiento patrimonio autónomo - Cifras en millones de pesos.

Mes	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo inicial contrato PA	3.113.951	3.107.809	3.119.014
Ingresos	9.135	7.466	4.759
Rendimientos	16.356	34.607	-3.628
Egresos	31.633	30.868	30.831
Saldo final	3.107.809	3.119.014	3.089.314

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Corte 30 de septiembre de 2023

Al 30 de septiembre de 2023 el saldo del patrimonio autónomo reportado por la FIDUOCCIDENTE fue de \$3.089.314 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$3.083.323 millones, diferencia que se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo del mes de septiembre de 2023 y que corresponde a registros pendientes del mes.

Se observó que durante el tercer trimestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería. Al respecto, la OCI verificó el cumplimiento de los límites de inversión para el portafolio.

Es de mencionar que a partir de la disminución en la calificación de las inversiones en EPM-UNE durante el mes de septiembre por parte de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings y BRC Ratings, se solicitó a la Fiduciaria por el comité fiduciario reunido el 27 de septiembre de 2023 la presentación del plan de desmonte de las inversiones que ascienden a \$56.620 millones.

Se observó que la Fiduciaria presentó el plan de desmonte el día 18 de octubre de 2023, dicho plan consiste en la venta de los títulos del emisor UNE EPM TELECOMUNICACIONES, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Exposición al mercado de cada una de las referencias a liquidar.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- La venta de los títulos no se podrá realizar si se incurre en detrimento patrimonial, que consiste en que el valor a recibir no puede ser inferior a la suma del valor de compra, más los cupones recibidos a la fecha de la venta.
- De la exposición de los títulos al mercado se dejará constancia, teniendo en cuenta que cuando se presentan estas situaciones de bajas de calificación es normal que no se presente demanda de estos.

A la fecha de elaboración del presente informe, se habían desmontado los títulos que vencieron el 20 de octubre, por valor de \$19.000 millones, quedando pendientes los títulos que vencen en 2024 (\$8.620 millones), 2026 (\$24.000 millones) y 2030 (\$5.000 millones).

5.7.2 Verificación contrato 148 de 2021

Proceso licitación Pública LP 003 de 2021

Se evidenció que el contrato 148 de 2021 derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., con Nit 800.143.157-3, cuyo objeto está relacionado con: *“Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.”*, por valor de \$259.187.528 y cuyo plazo de ejecución es del 12/08/2021 al 31/12/2023, se encuentra en etapa de ejecución.

Se verificó a través de la plataforma del SECOP II, el cargue del informe de gestión de los meses de junio, julio y agosto de 2023, las factura de pago como el informe de supervisión se encuentran cargados hasta el mes de julio de 2023. Se observó que se consignó frente a las obligaciones específicas los registros y/o documentos que dan cuenta de su cumplimiento; adicionalmente dentro del cuerpo del informe presentó informe financiero y de riesgos, flujo de recursos, conciliaciones y extractos bancarios, pagos y recaudos a corte agosto de 2023.

Se observó que se tiene identificado un riesgo en la etapa contractual relacionado con el Sistema de administración del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, el cual se encontró monitoreado por el supervisor del contrato, asociado al cumplimiento que debe dar la Fiduciaria a las disposiciones de la Superintendencia Financiera y el cual se relaciona en los informes de gestión que presenta la Fiduciaria como parte de la ejecución del contrato.

5.8 Gestión de PQRS

Se evidenció a través de los reportes de PQRS tomados del aplicativo SIGEF, que durante el tercer trimestre de 2023, se registraron 190 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: Las solicitudes de acceso a la información/copias con 84 radicaciones equivalente al 44%, el derecho de petición de carácter particular con 69 solicitudes equivalente al 36%, el derecho de petición a entidades/organismos de control con 22 peticiones que corresponden al 11%, entre otras, como se muestra a continuación:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 28. Gestión de PQRSD – Tercer trimestre 2023

PQRSD – III TRIMESTRE – 2023				
Tipo	Número de requerimientos			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Derecho de petición de interés general	1	0	0	1
Derecho de petición de interés particular	27	24	18	69
Reclamo	0	1	2	3
Queja	0	0	0	0
Solicitud de Acceso a la Información/ Copias	27	26	31	84
Consultas	0	0	0	0
Derecho de petición entidades/organismos de control	10	9	6	25
Requerimientos Bogotá te escucha	3	3	5	11
Felicitaciones	0	0	0	0
Total por mes	68	63	62	
Total semestre	193			

Fuente: Reporte de PQRS con corte a 30 de septiembre de 2023

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos exigidos para resolver las peticiones, se tomó una muestra no estadística de 106 solicitudes equivalente al 55% del total de PQRS radicadas en el tercer trimestre de 2023, observando que las respuestas cumplieron los presupuestos de ley para atender las peticiones ciudadanas, a excepción de las solicitudes radicadas con los ID 1-2023-26045, 1-2023-07141, 1-2023-24589 y 1-2023-25487 que fueron contestadas fuera de término.

Adicionalmente, se observó que en el marco del modelo de seguimiento, acompañamiento y evaluación del servicio a la ciudadanía que realizó la Dirección Distrital de Calidad del Servicio - DDCS, a las respuestas emitidas por el FONCEP en los meses de julio y agosto de 2023 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones – Bogotá te escucha, comunicados con los IDs 557251 y 554750, registró que la entidad presentó un 92% de cumplimiento al fallar en el criterio de oportunidad al evidenciarse peticiones contestadas fuera de término, contexto que lleva a **recomendar** el acatamiento estricto de los presupuestos jurisprudenciales y de ley en la atención de las peticiones ciudadanas, situación que podría llegar a generar una posible materialización del riesgo asociado con la pérdida reputacional de la entidad debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.

Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C., que la entidad en el III trimestre de 2023, fue notificada con 32 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición entre otros, los cuales hacían referencia a solicitudes relacionadas con reconocimiento de pensión de vejez, pago de mesada 14; reconocimiento y pago de bono pensional entre otras, de las cuales se registraron 21 fallos favorables y 11 sin fallo.

Adicional a las tutelas notificadas en el trimestre, se registró en SIPROJ, 9 acciones de tutela activas que fueron notificadas en el mes de junio, que presentaron el siguiente estado 6 tutelas sin fallo, 1 fallo favorable y 2 fallos desfavorables, relacionados con la culminación del trámite por parte de FONCEP ante el ministerio de hacienda y crédito público en el sistema interactivo, OBP, para que pueda ser emitido el bono pensional

del accionante y la otra hace referencia a una aclaratoria del Juzgado para determinar competencia para conocer del escrito de impugnación.

6. Cumplimiento plan de mejoramiento externo e interno.

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, cuyos resultados se presenta a continuación:

Tabla 29. Seguimiento al plan de mejoramiento externo auditoría desempeño 77-2022

Hallazgo	Acción	Observación OCI	% de avance
3.3.1. Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	1. Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.	La OCI evidenció la entrega del informe numero 5 con fecha 29 de septiembre de 2023 cumpliendo de esta manera con la actividad en la fecha que fue prorrogada por la Contraloría de Bogotá hasta el 30 de septiembre de 2023. En el informe indican que quedaron aprobadas 9 historias de usuarios de las 13 programdas inicialmente, lo anterior teniendo en cuenta que de la HU01 a HU 03 que son procesos de autenticación ya habian sido desarrollados en el aplicativo Sista y que se unificó a HU 08 con la HU09. Estas aprobaciones se realizaron con la salvedad de realizar pruebas en el nuevo gestor documental SIDEAF las cuales se realizaron durante agosto y septiembre de 2023 quedando aprobadas en el acta número 1 "PASO A PRODUCCIÓN PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR " de 27 de septiembre de 2023, donde se aprueba la entrada en producción de la herramienta tecnológica desde el 30 de septiembre de 2023, firmada por la jefe de la Oficina de Informática y sistemas y la Gerente encarga de Bonos y Cuotas partes pensionales, donde se dejan recomendaciones para el correcto funcionamiento de esta herramienta .	100
	2. Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	Se observó acuerdos de nivel de servicio formalizados con el área de Tesorería el 30 de noviembre de 2022, y las áreas de cartera y jurisdicción coactiva, contabilidad y Gerencia de Pensiones en el mes de julio de 2023.	100
	3. Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	El 10-11-22, se realizó mesa de trabajo con las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de la Gerencia para unificar los criterios jurídicos entre las áreas y definir las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro, promovidos por la Gerencia ante el área responsable de cobro coactivo, por concepto de cuotas partes pensionales, para así evitar la devolución accidental de los mismos por el área coactiva. A través del acta No. 2 de fecha 25/04/2023, se registró que las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de cuotas partes de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, realizaron la segunda mesa de trabajo de seguimiento para la revisión de los requisitos que son exigidos	100

Hallazgo	Acción	Observación OCI	% de avance
		como política interna para la recepción de títulos ejecutivos para el cobro de cuotas partes pensionales - Se analizaron las reglas y sub-reglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro en cada área y se consignó que la revisión de estas políticas sería una actividad permanente- como evidencia de esta actividad se anexo el acta No. 2 suscrita el 25/04/23.	
3.3.2. Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	1 Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	La Subdirección de prestaciones económicas, la Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, efectuaron mesa de trabajo el 24-11-22, con el fin de verificar y determinar las acciones entorno a la política de tracto sucesivo. Se adjunta evidencia del acta suscrita. A través del acta No. 2 de fecha 26/04/2023, se evidenció que la Subdirección Técnica de prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, realizaron la segunda mesa de trabajo de seguimiento para la revisión de la política interna del tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias, quedando como conclusión que al no contar con los precedentes judiciales que permitan al Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, recibir de parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes los títulos ejecutivos complejos sin la debida individualización de los periodos y montos de deuda a ser cobrados coactivamente por lo que en adelante el respectivo cobro estará siempre sujeto y restringido a los periodos y valores determinados específicamente dentro de la Resolución por medio de la cual se libre mandamiento ejecutivo de pago en contra de las entidades deudoras. Así las cosas sólo se procederá con la respectiva liquidación de intereses en cada caso y se dejará impoluto el valor correspondiente al capital en ejercicio de la claridad que debe tener el título ejecutivo para tener la calidad de tal. Como constancia de lo resuelto se registró el acta No. 2 26/04/2023	100
3.3.3. Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	1 Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	Se evidenció reporte por parte de la SPE de cuatro informes trimestrales de escalamiento de remisión a cobro coactivo, indicando que se escalaron cuotas partes como se presenta a continuación: Trimestre 1(jul-sept 2022): 1.499 cuotas por valor de \$1.282 millones; Trimestre 2(oct- dic 2022): 3.317 cuotas por valor \$ 3.536 millones; Trimestre 3(ene-mar 2023): 5.366 cuotas por valor \$ 8.565 millones; Trimestre 4 (abr- jun 2023): 6.693 cuotas partes por valor total de \$6.049 millones. Durante la ejecución del plan de mejoramiento se escalaron en total 23.642 cuotas partes por un valor total de \$27.188 millones de pesos correspondientes a 1.008 liquidaciones. La OCI verificó el reporte realizado por la SPE frente a la base de excel remitida como soporte, así como los mandamientos de pago generados durante el período agosto 2022 a junio 2023, observando que se han generado mandamientos de pago por valor de \$25.421 millones. De igual forma se evidencia acta de Comité Primario del área del 18 de agosto de 2022 en que se presentó y aprobó el plan de escalonamiento para darle cumplimiento a la acción, así como los informes trimestrales.	100

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 30 de septiembre 2023

Tabla 30. Plan de Mejoramiento Externo Auditoria regular 60 –2023

Hallazgo	Acciones	Observación OCI	% de avance
3.3.1.1 Por la prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	1. Cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció en SVE reporte con fecha 4 de agosto, indicando que en julio se realizó el primer cruce de información, con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Como evidencia se suministró el Informe 1 Reporte cruces trimestrales cartera cuotas por cobrar persuasiva y coactiva; el informe contempla el periodo mayo-junio. Se evidenció segundo informe trimestral con cruce de información con las bases de cartera, cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva, para el periodo julio - septiembre.	50%
	2. Solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció en SVE reporte con fecha 6 de septiembre, en el que se informa que el grupo de cuotas partes por cobrar, en el mes de agosto de 2023, realizó revisión de los documentos mínimos requeridos y normativamente establecidos, para realizar el escalamiento de cuotas partes pensionales a cobro coactivo. Se indica que dicho estudio hará parte del concepto a remitir a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo. Se recomienda avanzar en el proyecto de circular y la memoria justificativa, para dar cumplimiento a la actividad en los plazos establecidos.	0%

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Se recomienda continuar con las acciones que se encuentran en ejecución para subsanar las situaciones que generaron los hallazgos.

En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento interno que se encuentra en ejecución, se presenta en la siguiente tabla el resultado del seguimiento de la OCI:

Tabla 32 Plan de Mejoramiento interno

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Observación OCI	Eficacia
132. A partir de la verificación de los pagos realizados por concepto de cuotas partes pensionales, se evidenció que en el mes de noviembre de 2022 se realizaron 5 pagos por valor de \$1.138.779.167 a entidades que habían	Fortalecer la revisión y verificación de pagos en tipos de solicitud y vigencia del acto administrativo que soporta el pago	(06/07/2023) Se evidenció en SVE formalización del formato "CUADRO CONTROL PAGO MENSUAL CUOTAS PARTES identificado con código: FOR-APO-GFI-036 VERSIÓN: 001 La efectividad de la acción se verificará en el informe de Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2023	100%.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Observación OCI	Eficacia
sido objeto de pago por los mismo conceptos en diciembre 24 de 2021, generándose una afectación económica para el FPPB, por haber sido financiados con recursos de la reserva pensional de que trata el Decreto Distrital 234 de 2020, incumpliendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en la Ley 87 de 1993, situación derivada de la falta de controles efectivos por parte del área de tesorería que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad, lo que conlleva a la materialización del riesgo "pago erróneo de una acreencia", razón por la cual se deberá realizar el análisis de causa raíz, para identificar acciones del plan de mejoramiento que corrijan la situación presentada y eviten la materialización del riesgo a futuro	Solicitar el reintegro o compensación de los recursos a las entidades	Se evidenció en SVE, Resolución 198 de marzo 2023, en la que se compensa el mayor valor pagado a la Gobernación de Boyacá - Comprobante de reintegro del Fondo de pasivo social marzo 27 2023; Resolución 1682 de diciembre 2022 en la que se compensa el mayor valor pagado a la Policía Nacional; Resolución 297 de abril 2023 en la que se compensa el mayor valor pagado a la UAEP Cundinamarca; Comprobante reintegro ETB dic 27 2022. Con estas acciones se da por cumplida la actividad y se finaliza como efectiva.	100%.

La evaluación de la efectividad de la acción 132 se determinará en el informe de seguimiento de evaluación integral al FPPB del segundo semestre de 2023.

6. Evaluación de la efectividad de los controles

En el anexo 1 *Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos* se presenta el resultado a la fecha de corte de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos identificados por los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Como resultado del presente informe se materializó el siguiente riesgo, frente al cual se deberá adelantar la gestión correspondiente, acorde con lo establecido en el Manual de gestión de riesgo vigente:

Riesgo materializado	Controles no efectivos
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos

Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se establezca plan de mejoramiento para los hallazgos identificados y se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido; se advierte que se presentaron limitaciones frente a la información de trámites del mes de septiembre, la cual no fue posible corroborar por parte de la OCI, debido a la fecha en que se suministró.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Recomendaciones

- Adelantar requerimientos mediante mesa de ayuda a la OIS para definir las necesidades de la Gerencia de Pensiones con respecto al gestor documental, que permitan atender oportunamente todos los trámites radicados en la entidad.
- Establecer mecanismos de control y/o contingencia por parte de la Gerencia de Pensiones que soporten la trazabilidad de los trámites radicados para su oportuna atención.
- Continuar con la identificación de los valores recaudados de cuotas partes pendientes por imputar y proceder a la depuración, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.
- Determinar los valores que se encuentran pendientes de contabilizar por prescripción de cuotas partes y proceder con los registros correspondientes.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a remitir las obligaciones pendientes de pago de más de 6 meses a jurisdicción coactiva.
- Acatar los presupuestos jurisprudenciales y de ley en la atención de las peticiones ciudadanas, para lograr las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.
- Fortalecer el flujo de información entre las áreas que participan en la gestión de recursos del FPPB, para garantizar la oportunidad y calidad de la información a órganos de control interno y externos, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, como lo establece la Ley 87 de 1993.
- Establecer plan de mejoramiento para subsanar las situaciones identificadas y fortalecer los controles para dar respuesta oportuna a la atención de trámites.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 1.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 30 de septiembre de 2023 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

Riesgo	Controles
Entrega de información inconsistente en los reportes oficiales (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda. Verificar el registro de las novedades.
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado (Operacional)	Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones). Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad. Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina).
Posibilidad de recibir una dadiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles
--	---

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 13 controles preventivos y 2 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 11 de octubre de 2023

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación del control “Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso” del riesgo “Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales.”.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 3: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Controles
Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales (Operacional)	Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Seguimiento a prescripciones reportadas
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 4. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 11 de octubre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 5. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Controles
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 2 controles preventivos y 2 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó 1 control que no se encuentra documentado.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 11 de octubre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Se recomienda reforzar los controles frente a la revisión, depuración y gestión de las cuotas partes pensionales, esto con el fin de evitar las prescripción de las mismas.

Así mismo, **se recomienda** cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles “Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información” del riesgo “Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP”.

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 7. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos.
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Proceso)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Proceso)	Validar la información de las acreencias constituidas.
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Proceso)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente. Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Proceso)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o	Se registran 7 controles preventivos y 5

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Atributos	Criterios	Observación OCI
Informativos	correctivo	detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
	Documentado o sin documentar	Los controles que se encuentran documentados
Informativos	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 11 de octubre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Riesgos fiduciarios

Tabla 9. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Definir y verificar que los requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados se cumplan
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 11 de octubre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles asociados a cada riesgo con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos y la no materialización de riesgos.

Proceso: Planeación Financiera Misional

Tabla 11. Riesgos Proceso Planeación Financiera Misional

Riesgo	Controles
	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de planeación financiera misional (Riesgo seguridad de la información)	Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	Los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles no se encuentran
	Frecuencia continua o aleatoria de	La ejecución del control se realiza de
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 11 de octubre de 2023.

Riesgos PQRS

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRS.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRS y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRS Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRS mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP
Respuestas inadecuadas a PQRS	Asegurar la gestión adecuada de PQRS Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 2 detectivos relacionados con el riesgo de seguridad de la información
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Todos los controles se encuentran documentados y aprobados SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan registros y evidencias cargadas en VISION

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES